"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
CONTROL DE PLACAS, LICENCIAS Y TARJETAS DE CIRCULACIÓN RETENIDAS POR INFRACCIÓN

Para el cumplimiento de sus atribuciones el Ayuntamiento de Toluca a través de la Dirección General de Seguridad y Protección recaba datos personales para cumplir con sus funciones, el Ayuntamiento de Toluca es el responsable del tratamiento de los datos personales requeridos, mismo que está facultado para el uso y protección de los datos personales que sean proporcionados por los titulares, asumiendo de estos su utilización, manejo, almacenamiento y confidencialidad de acuerdo a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Para dar cumplimiento en lo dispuesto en los artículos 23 y 24 penúltimo párrafo de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, el aviso de privacidad en su modalidad simplificada deberá de contener la información a que se refieren las fracciones I, IV, VII y VIII, con el propósito de informar el tratamiento de sus datos personales conforme a lo siguiente:

I. La denominación y el domicilio del responsable.
Ayuntamiento de Toluca, Avenida Independencia Poniente número 207, Delegación Centro Histórico, C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Estado de México.

IV. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la persona titular.
Los datos personales se obtienen y tratan con la finalidad de identificar y registrar a las personas infractoras cuyos documentos vehiculares han sido retenidos, así como para dar seguimiento a los procedimientos derivados de dichas infracciones.
Asimismo, la información permite verificar el cumplimiento de las obligaciones de pago de multas, generar indicadores sobre recurrencia o reincidencia por omisión en el pago de infracciones, y fortalecer los mecanismos de control administrativo y estadístico que apoyen la toma de decisiones y la mejora de los servicios de tránsito.
La información se utiliza para consulta interna y para generar datos estadísticos.

VII. Cuando se realicen transferencias de datos personales que requieran consentimiento, se deberá informar:
Los datos personales recabados a través de los mecanismos referidos no serán transferidos, ni tratados por personas distintas al responsable establecido en el presente aviso, salvo las excepciones previstas por el artículo 67 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

VIII. Los mecanismos y medios disponibles para que la persona titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento de la persona titular.
No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y trasferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 43 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Puede consultar el aviso de privacidad integral vigente en la página de internet del Ayuntamiento de Toluca, en la dirección https://www2.toluca.gob.mx/transparenciatoluca/, en el apartado de Transparencia/Avisos de Privacidad.